



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 04 de julio de 2025

NO. OFICIO: DP/SPR/TR/001689/2025

Asunto: Transferencia Presupuestal

CE

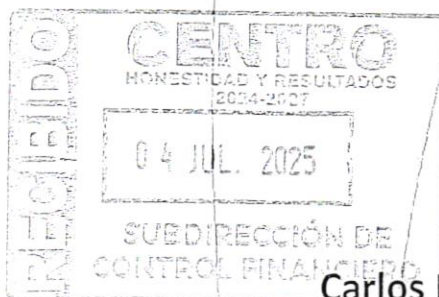
Mtra. Aura del Carmen Medina Cano

Directora de Administración

PRESENTE.

En atención al oficio DA/SCF/2733/2025, mediante el cual solicita transferencia de recursos a la partida **54104.- Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios administrativos**, le informo que con fundamento en los artículos 65 fracción III, 80 fracciones IV, VI, VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, artículo 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 34 del Reglamento de la Ley antes mencionada y artículo 124 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; su solicitud fue aprobada por un importe de **\$467,859.01** (Cuatrocientos sesenta y siete mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 01/100 M.N.), con la adecuación presupuestarias número **0565**, con recursos de **Participaciones a Entidades Federativas y Municipios**.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



Atentamente

Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación

04 JUL. 2025



C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento
C.c.p.- Corazón de María Madrigal.- Contralora Municipal.- Para su conocimiento

Archivo/Minutario
ALMP/AGS.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 04 de julio de 2025

NO. OFICIO: DP/SPR/AP/001690/2025

Asunto: Ampliación Presupuestal

Mtra. Aura del Carmen Medina Cano

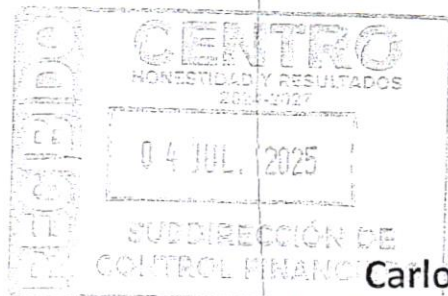
Directora de Administración

PRESENTE.

En atención al oficio DA/SCF/2734/2025, mediante el cual solicita ampliación presupuestal a la partida **54104.- Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios administrativos**, le informo que con fundamento en los artículos 65 fracción III, 80 fracciones IV, VI, VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, artículo 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 34 del Reglamento de la Ley antes mencionada y artículo 124 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; su solicitud fue aprobada por un importe de **\$235,000.00** (Doscientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), con la adecuación presupuestarias número **0566**, con recursos de **Participaciones a Entidades Federativas y Municipios**.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

**DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN**

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento

C.c.p.- Corazón de María Madrigal.- Contralora Municipal.- Para su conocimiento

Archivo/Minutario

ALMP/AGS.